



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento
Número de Expediente (RUCT):	5600831
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo, Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable con especial seguimiento**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El Programa se está desarrollando conforme a lo previsto en la memoria verificada. El programa cumple con los requisitos exigibles a un programa de doctorado en términos de porcentaje de profesorado con sexenio vigente.

Sin embargo, es necesario que el programa realice un especial seguimiento de estos aspectos:

- Es necesario mejorar el nivel de las contribuciones científicas adaptándose a la propia evolución del campo científico al que se asocia el Programa.
- Los grupos de investigación incorporados al programa de doctorado deben contar con, al menos, un proyecto competitivo en los temas de las líneas de investigación del Programa.

En lo que respecta al Plan de Mejoras, el programa cuenta con 6 acciones de mejora. Sin embargo, no se han activado acciones de mejora para dar respuesta a los dos aspectos anteriormente indicados. Ambos deben ser objeto de especial seguimiento.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La estructura organizativa de la EIDO y el buen funcionamiento de la coordinación con el Vicerrectorado y el Área Académica de la Universidad y los servicios, tanto de Posgrado como del propio Campus del AGUA.
- La correcta distribución de responsabilidades en el apoyo académico prestado al desarrollo del programa por el Personal de Administración y Servicios de Posgrado y Campus: el apoyo que prestan a los estudiantes, la información, la difusión del programa, las tareas de gestión económica, las tareas de admisión, gestión de defensa de Tesis y expedición de títulos.
- Destacar en este campus la especial dedicación a la información y asesoramiento al estudiantado internacional, comunitario y extracomunitario, con sus necesidades específicas.
- La correcta planificación, distribución y consolidación de las actividades formativas. La fortaleza para el Programa de la actividad anual de acogida de estudiantes y el seguimiento anual en Encuentros anuales de investigadores. Es destacable el curso sobre metodología de la investigación que se organiza desde la biblioteca de Campus.

- El Programa dispone de un buen sistema de orientación académica que se sustenta en el Coordinador del programa, el conjunto de PDI y el PAS del Campus.
- Se valora positivamente la internacionalización que se ha logrado con la incorporación de profesorado portugués en la plantilla docente.
- Se constatan altos niveles de satisfacción de los distintos colectivos encuestados y entrevistados.
- Especialmente destacable es la calidad, actualización de la web del programa y su utilidad e interés para los estudiantes.
- Se destaca, finalmente, el cumplimiento de indicadores de calidad relacionados con la perspectiva de género, en cumplimiento de la Ley de Igualdad de 2015, que se evidencia tanto en el perfil investigador de las académicas y las líneas de investigación que desarrollan, así como en las investigaciones realizadas desde esta perspectiva.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El interés académico del título se justifica desde la lógica de las disciplinas que lo integran: didáctica, psicología de la educación y psicología de la salud. Se mantiene la imbricación del programa en la estrategia I+D+i de la Universidad, que justificó su implantación en la línea estratégica de innovación social y educativa. Sin embargo, debe asegurarse la incorporación al programa de los avances científicos y tecnológicos mediante la participación en nuevos proyectos de investigación competitivos en las tres disciplinas en las que se integran los candidatos doctorales.

Se observa un aumento constante de la demanda. La evolución de la matrícula así lo evidencia, cubriéndose todos los cursos las plazas ofertadas, superando el 100% de ocupación en algunos cursos.

El perfil de ingreso de los doctorandos se corresponde con lo previsto en la memoria verificada y es coherente con las características y distribución de las líneas de investigación.

Las actividades formativas realizadas son suficientes, variadas, pertinentes, y apropiadas para la formación de los estudiantes en el nivel 4 MECES pretendido.

La EIDO dispone de una plataforma informática que garantiza la trazabilidad de todos los procesos de supervisión de los doctorandos: asignación de tutor, asignación de director, realización de actividades formativas, defensa del plan de investigación y defensa de Tesis Doctoral.

Se han considerado las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento previo relacionadas con la adecuación de las líneas de investigación a las seis áreas de especialización del Campus del Agua, y el incremento de la movilidad, tanto de doctorandos como de profesorado. Están en proceso de atender a las mismas y se concreta una acción de mejora con previsión de realización en el 2º trimestre del 2020.

Se indica la promoción de nuevos convenios para posibilitar mayor número de estancias de alumnos en otros centros, además de la incorporación de doctores internacionales al programa.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe dejar constancia en las actas de la Comisión Académica la justificación de la baremación en cumplimiento de los criterios de admisión específicos y los complementos formativos recomendados en función del perfil de ingreso de los estudiantes.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de mejora: Anexar a las actas, los listados públicos con las puntuaciones desglosadas en**

base a los criterios aplicados y publicitar los criterios en la web.

RECOMENDACIONES

- Aunque se aprecia la necesidad de dar visibilidad a las 18 líneas de investigación en los tres ámbitos temáticos del doctorado: innovación educativa, psicología de la educación y psicología de la salud, se recomienda retomar la propuesta de mejora de agrupamiento de las líneas en tópicos comunes que mantengan las sublíneas actuales.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de mejora: Revisión de las líneas de investigación.**
-

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La información publicada en las diferentes páginas webs es relevante y, en general, está actualizada y coherente con el contenido de la memoria vigente.

El programa cuenta con dos páginas web (una de carácter general informativo ligada a la Escuela de Doctorado EIDO, y otra específica del programa con información detallada del título EDUCOU, supervisada por la escuela de Doctorado, para garantizar un fácil acceso a la información más relevante. Esta web institucional facilita la información a través de grandes bloques de contenido que propicia una mayor aproximación y comprensión de la información necesaria para el conjunto de los grupos de interés del programa.

El grado de satisfacción por parte de los doctorandos con la información pública es medio alta (3,46 para los alumnos de 1ª año y 4 para los de 3er año)

RECOMENDACIONES

- En la web de la UVigo (<https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-ciencias-educacion-comportamento-o05d019v06>) se expone el nombre de las líneas de investigación, pero se recomienda describir brevemente cada una de ellas.
- En la web del programa de doctorado: el apartado de "novedades" no se actualiza desde Octubre de 2018. Se recomienda actualizarlo.
- Se recomienda vincular la información del PDI al Grupo de Investigación de pertenencia e introducir toda la información de antecedentes y potencial investigador del Grupo.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de mejora:** Incluir en la página web del programa de doctorado, además del listado de las líneas de investigación, una breve descripción de cada una.
 - **Acción de mejora:** Visibilizar los grupos de investigación que se integran en el programa de doctorado, así como investigadores invitados de otras universidades, con un breve resumen de la trayectoria investigadora.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO), la cual cuenta con un SGIC centralizado que se ha diseñado de acuerdo a los estándares convencionales. El diseño de dicho sistema ha recibido certificación FIDES-AUDIT con fecha 19 de julio de 2019. Con todo, hay que apuntar que muchas de las actividades descritas en los procedimientos del SIGC están funcionando desde hace varios años (seguimiento, medición de satisfacción, aprendizaje y evaluación de los doctorandos, gestión del personal, gestión de quejas...) lo que permite tomar decisiones sobre el seguimiento, ajustes y planes de mejora de cara a la acreditación y la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Se cuenta con actas de la Comisión de Calidad que evidencian dichos procesos. Todo ello es indicador de la existencia de una cultura de calidad que debe seguir consolidándose.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implantar lo antes posible los procedimientos previstos para recoger información sobre la satisfacción de los egresados y del personal de administración y servicios. En general, se deben implantar todos los procedimientos vinculados al Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado cuyo diseño se ha certificado.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de mejora: Diseño de la medición de la satisfacción de los grupos de interés de la EIDO.**

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa cumple los requisitos mínimos exigibles a un programa de doctorado en términos de porcentaje de profesorado con sexenio vivo o aportaciones similares en el caso de profesorado no permanente o extranjero.

Durante el período de implantación se han producido modificaciones en la plantilla pero se ha mantenido el nivel de experiencia docente e investigadora. Esto se corresponde con el reconocimiento de nuevos tramos de investigación. La Uvigo mantiene sus estímulos para la actualización continua y promoción de su profesorado. No se ha incrementado la participación del PDI en programas de movilidad. La participación del PDI en proyectos competitivos I+D+i (sólo 1 proyecto) es mínima.

El profesorado del programa es suficiente para atender el total de alumnos del programa (24 profesores por 14-15 alumnos de nuevo ingreso) con garantías de rigurosidad y calidad.

El grado de internacionalización del programa se ha incrementado con la incorporación estable de profesorado colaborador que procede de universidades portuguesas. Igualmente se favorece, desde el programa, la participación de profesorado internacional en comisiones y tribunales.

El programa cuenta con suficiente y adecuado personal de apoyo a su desarrollo en los diferentes niveles que lo integran (desde la Escuela de Doctorado, así como el personal de apoyo a la CAPD). El alumnado valora satisfactoriamente la participación de estos recursos en el desarrollo del programa con puntuaciones superiores a 3 (mejorando la valoración los alumnos de 3er año: 4).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe dar visibilidad a los 3 grupos de investigación que sustentan el programa, Hi14, Hi9 y PT1, y fortalecerlos con la adscripción de cada grupo a un proyecto de investigación obtenido en convocatoria

competitiva y vigente en todo momento. Actualmente, sólo existe un proyecto de investigación competitivo activo o vigente. Tal y como establece la legislación vigente (RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado) los grupos de investigación incorporados al programa de doctorado deben contar con, al menos, un proyecto competitivo en los temas de las líneas de investigación del programa.

Tras el periodo de alegaciones **no se presentan acciones de mejora.**

Observaciones: la Comisión de Evaluación quiere hacer constar que en el período de alegaciones se presenta una nueva relación de proyectos (10) en los que participa profesorado del programa, aunque no como Investigadores principales. Esto no cambia el hecho de que en el año 2018 sólo se disponía de un proyecto competitivo activo. Se debe avanzar hacia la participación en proyectos competitivos en cada una de las líneas de investigación. Aportar un proyecto competitivo activo por cada grupo de investigación que conforma el programa de doctorado es un requisito obligatorio en el proceso de verificación y debe mantenerse en las sucesivas acreditaciones. Si no es posible concurrir a convocatorias competitivas, debe explicarse convenientemente durante el seguimiento, y si no se consigue financiación, se debe valorar la posibilidad de reconfigurar los grupos de investigación. **Este aspecto será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del programa.**

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Se consideran suficientes e idóneos los recursos materiales y servicios de la Facultad, siendo adecuados para garantizar de manera adecuada la realización de las tesis doctorales, al igual que el desarrollo de las actividades formativas (disponibilidad bibliográfica, espacios, sala de estudio, trabajo en grupo,...). Se cuenta con bolsas de viaje propias para asistencia a congresos (4) y para estancias de investigación en universidades internacionales (2).

El nivel de satisfacción es elevado sobre el conjunto de los recursos con valoraciones superiores a 3,87 (mejorando la valoración los alumnos de tercer año: 4,50).

En el curso 2018/2019 la EIDO celebró la primera jornada de acogida de estudiantes de doctorado. El Programa se apoya en los servicios de atención al estudiante y los servicios de orientación académica y profesional generales del Campus de Ourense. La tarea de tutorización de los estudiantes se realiza por los miembros de la CAPD. El Programa organiza actividades de acogida y de apoyo al alumnado de primer curso.

RECOMENDACIONES

- Es necesario realizar un seguimiento de la plataforma XESCampus e incorporar el módulo pendiente de gestión y depósito de Tesis.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de mejora: Implementación del módulo de las tesis en Xescampus.**
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Las Tesis Doctorales presentadas han obtenido, todas ellas, la máxima calificación y se entiende, por tanto, que logran el nivel 4 del MECES previsto.

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis, sin embargo, son mejorables. Se presentan un total de seis tesis defendidas durante el período de implantación del programa. De ellas, cuatro aportan contribución científica derivada. Si bien se presentan otras publicaciones de los doctorandos, tan sólo dos artículos se relacionan con la investigación que conduce a dos de las seis tesis doctorales. Del total de 79 estudiantes que han pasado por el programa, solo seis han participado en contribuciones científicas en forma de artículo indexado en JCR o SJR. Son un total de 28 las publicaciones de alto nivel, pero todas están concentradas en 6 estudiantes. El resto de contribuciones son artículos de relevancia menor, capítulos de libro y comunicaciones en Congresos. Se trata de una tasa que habrá que mejorar en el futuro.

Los indicadores de satisfacción son buenos, con una valoración media en torno a 4 puntos (superior a la media de la UVigo). Los alumnos de primer año destacan los bloques de oferta formativa, recursos, agentes implicados, siendo la información pública y los procedimientos administrativos los de más baja puntuación (3,46 y 3,33 respectivamente). Por su parte, los alumnos de tercer año arrojan puntuaciones superiores a los alumnos de primero en todos los bloques. Ello es indicador de que los doctorandos incrementan su valoración en función del tiempo de conocimiento del programa y su proceso.

El Programa hace seguimiento de los 6 egresados. Todos ellos están en situación profesional activa. Al menos, 4 de ellos, relacionados con la investigación educativa.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- El conjunto de contribuciones científicas de calidad que muestra el programa durante el período evaluado se concentra en muy pocos autores. Aún cuando se presenta un listado grande de contribuciones, bastantes de ellas se refieren a comunicaciones presentadas en congresos. Las contribuciones derivadas de las seis tesis defendidas en el período evaluado son escasas, pues sólo cuatro de ellas constan con aportaciones relevantes. Se constata la evolución de las últimas tesis defendidas (fuera del período evaluado), pero se considera que la introducción de la exigencia de un artículo científico publicado como criterio de calidad previo para la defensa de la tesis, fortalecería los resultados del programa. Se debe hacer un seguimiento especial de estos aspectos.

Tras el período de alegaciones **no se presentan acciones de mejora.**

Observaciones: la Comisión de Evaluación quiere hacer constar que en el período de alegaciones se adjunta una nueva tabla en la que se presentan contribuciones de 8 estudiantes (sin embargo son 6 las tesis leídas en el período evaluado). Las contribuciones de 3 de ellos tienen calidad alta, y uno más tiene calidad suficiente, pero el resto de estudiantes presentan aportaciones a congresos publicadas en actas. Por lo tanto, se insiste en la necesidad de mejorar las contribuciones derivadas de las tesis. **Este aspecto será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del programa.**

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incluir como requisito previo a la lectura de tesis, la publicación de un artículo en revista indexada.
-

Santiago de Compostela 13 de mayo de 2020

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
